

INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MOREIRA & ASOCIADOS EMPRESA DE COBRANZAS
EFFECTICOBROS S.A.

De mi consideración:

El art.321 de la Superintendencia de Compañías determina las disposiciones legales que se cumplan a través de este informe que corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Al cumplir mi trabajo de comisario recibí de la empresa MOREIRA & ASOCIADOS EMPRESA DE COBRANZAS EFFECTICOBROS S.A. toda la colaboración oportuna lo que permitió realizar esta tarea sin inconvenientes.

Este informe se lo realiza basados en los principios de auditoria de general aceptación y que al revisar los registros contables de la empresa se establece que los mismos han sido llevados aplicando las normas de contabilidad de general aceptación.

También he observado que los libros societarios y los que respaldan los movimientos económicos de la empresa se encuentran bajo la custodia de las personas calificadas y en las condiciones adecuadas.

En referencia a los resultados del ejercicio en cuestión del 2018, se puede determinar la utilidad de \$62,40 dólares, la misma que se puede considerar como aceptable dado la incidencia del negocio mismo.

Por lo anteriormente expuesto considero que los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la empresa al término del periodo correspondiente al año 2018

Debo agradecer a los señores accionistas por la confianza depositada en mi persona y a la vez solicito que se aprueben los estados financieros del año 2018 salvo vuestro mejor criterio.

Quito, 02 de marzo de 2019


STEVEN ACEVEDO.
COMISARIO
C.C. 175949924-5